

Políticas editoriales: declaración de ética y malas prácticas en la publicación

Actualización: septiembre 2021

Ciencia Política busca ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y reflexión. Por eso, contamos con un código de ética de la publicación que debe ser leído y aceptado por los/as autores/as de los documentos antes de hacer un envío, por los/as evaluadores/as que aceptan realizar una revisión y por los/as editores/as que se suman a la publicación. Basamos nuestros parámetros éticos siguiendo los códigos de conducta y buenas prácticas definidos por el COPE y vemos como sistema ejemplar la “Ética de publicaciones de investigaciones académicas” de Cambridge University Press.

Autoría

La revista no cobra en ningún momento a los/as autores/as que postulan artículos en la revista. Entendemos como autor/a y respetamos el orden en el que se presenten aquellas personas que contribuyen de manera explícita y sustancial en la concepción, diseño, análisis, redacción y contenido del documento presentado a *Ciencia Política*. Debe haber un equilibrio en cuanto las contribuciones que hacen varios/as autores/as en un documento. Si no hay claridad sobre dicho equilibrio, lo preferible sería publicar documentos independientes.

Cuando un autor/a envía un artículo esperamos que este no haya sido publicado antes y no haya sido sometido a consideración de otra publicación ni se encuentre en prensa. Por eso, somos insistentes en que el primer compromiso a cumplir por los/as autores/as es someter artículos inéditos, bien citados que cumplen con el formato de presentación de textos y los criterios de citación explicados en las “Normas para autores/as”. Además, los/as autores/as deben aceptar los siguientes compromisos:

1. Deben ser parte activa del proceso de revisión del artículo en todas las etapas de la revisión por pares y aprobar la versión final del artículo que resulta del proceso de corrección de estilo, modificando el texto según las observaciones de pares y miembros de la revista.

2. Es su responsabilidad responder a los cuestionamientos posteriores a la publicación incluso aquellos que se relacionen con la integridad y autoría del documento. Los/as autores/as se comprometen a realizar retractaciones y correcciones en los casos en los que se soliciten.
3. Es imperativo que usen de forma adecuada la información empleada en el artículo sin caer en casos de plagio o violación de derechos de autor. Los/as autores/as deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad, referenciar y evitar prácticas de manipulación, falsificación y fabricación de la información.
4. Sugerimos que incluyan en la primera página información sobre la financiación de la investigación o el marco de realización del proyecto. Por supuesto, ninguna financiación debe llevar a la investigación a presentar resultados sesgados.

También solicitamos a los/as autores/as de los artículos aprobados para publicación que firmen la “Declaración de propiedad intelectual y conflicto de intereses” (disponible en nuestro portal OJS), en la que no solo hacen constar que el artículo es de su autoría, sino que se comprometen a responder cualquier alegato posterior a la publicación del texto y exoneran a la revista de cualquier responsabilidad en estas situaciones. En cualquier caso, en la última sección de esta declaración explicamos nuestra política de retractación y correcciones.

Los artículos cuentan con una sección titulada “Reconocimientos” en los que los/as autores/as pueden mencionar agradecimientos a quienes ayudaron de algún modo en el desarrollo del artículo pero que no cumplen con los criterios de autoría. Este espacio también es utilizado por la revista para manifestar que el artículo hace parte de un proyecto de investigación, de una beca o que fue financiado por alguna institución o entidad.

Sobre conflictos referentes a la autoría de un documento, la revista *Ciencia Política* se apoya en la guía “*How to handle authorship disputes: a guide for new researchers*” del COPE, en el Kit de recursos sobre ética editorial de Elsevier (PERK) y en el uso del código ORCID que permite transparencia en la autoría.

Compromisos éticos en la investigación

Motivamos a nuestros contribuyentes a postular investigaciones honestas que evidencien precisión, veracidad, excelencia y cuidado en la práctica investigativa. En las ciencias políticas muy frecuentemente se trabaja de cerca con comunidades que no hacen parte del entorno académico. Esperamos que los/as autores/as respeten a dichas comunidades y que, al ser tomadas como sujetos de estudio, pidan su consentimiento para publicar antes de postular el artículo. Conviene revisar los “*Principles and Guidance for Human Subjects Research*” de la revista *American Political Science Association* en caso de duda. *Ciencia Política* consulta a quienes desarrollan estas investigaciones sobre los mecanismos de encuestas y tratamientos de datos y frecuentemente publica esta información en los artículos.

Plagio, autoplagio, duplicación y manipulación de resultados en la investigación

El plagio puede darse de muchas formas y recordamos a nuestros contribuyentes que es importante revisar su artículo y hacerse consciente del uso de la información. El plagio puede suceder no solo con la ausencia de reconocimiento de ideas y palabras tomadas de otros, sino también del uso de imágenes, datos, tablas, información derivada, material no publicado y literatura gris.

Ciencia Política no tolera el plagio y se reserva el derecho de revisar mediante la herramienta Turnitin todas las postulaciones. Si la herramienta revela un índice de coincidencia alto con textos no citados, se envía el documento de Turnitin al/a autor/a solicitando su respuesta ante la coincidencia y de acuerdo con su respuesta el Comité Editorial decide si continuar o no el proceso de revisión. La revista está en la potestad de rechazar artículos no cumplan con la referenciación apropiada y tenga un nivel muy alto de similitud con textos no citados (un nivel alto puede ser incluso 10% si eso indica que se usaron citas de otros como propias). Si el plagio se descubre después de haber publicado el artículo, seguiremos nuestra política de retractaciones y correcciones. También invitamos a la comunidad lectora a ponernos en aviso sobre situaciones que crean sospechosas a través del correo: recipo_fdbog@unal.edu.co.

El autoplagio también es una práctica que no se acepta en *Ciencia Política*. Este comprende artículos que se construyen con publicaciones propias que no están referenciadas y artículos que resultan redundantes con otras de publicaciones propias. También, suele olvidarse que es autoplagio presentar un artículo publicado en un idioma diferente como un artículo nuevo. Este contaría como traducción y debe hacerse explícito en la postulación del artículo.

Ciencia Política solo publica artículos inéditos y originales, y aconseja citar todos los documentos de autoría propia que tengan alguna relación con el artículo que se presenta como nuevo a la revista, pues estos serán tomados en consideración para determinar la originalidad del texto. Evitamos republicar material a menos que el Comité Editorial decida que hay una especial ganancia en su publicación y que esta puede fortalecer académicamente a la revista. Sin embargo, si esto llega a decidirse, se hará porque el Comité Editorial escogió el material e incluye en la publicación la cita de la fuente original y cuenta con todos los permisos pertinentes para la reproducción.

La publicación duplicada y redundante es un asunto que nos preocupa de manera particular y que rechazamos vehementemente. Los/as autores/as deben comprometerse a postular exclusivamente el artículo a *Ciencia Política*. Si ha pasado un tiempo y aún no han recibido respuesta de la postulación, deben contactarse con la revista antes de volver a someter el artículo a otra publicación. Es importante evitar la doble postulación para no caer en casos en los que el mismo trabajo es publicado más de una vez por los/as mismos/as autores/as en diferentes publicaciones.

Asimismo, consideramos una mala práctica digna de rechazo, los artículos que presenten datos manipulados y resultados fabricados. La manipulación consiste en modificar la información al punto de falsificarla y en omitir datos de tal forma que los resultados de la investigación son poco confiables. Se debe tener especial cuidado con la modificación de imágenes y la información que se utiliza para crear gráficas y tablas. Las modificaciones no pueden ser tales que caigan en el caso de la malversación de la fuente. La fabricación de datos consiste en inventar información para publicarse como si fuera cierta. Estas prácticas son consideradas fraude científico y la revista rechaza artículos que caen en ellas.

La revista se compromete a no alentar por ningún motivo estas malas conductas y trabajará en impedir que conscientemente se publiquen investigaciones con malas prácticas editoriales. Si tenemos conocimiento sobre una mala práctica o recibimos sospechas, haremos la investigación debidamente consultando al Comité Editorial, a los/as autores/as involucrados en el alegato y a nuestros pares, para ayudarnos a tomar una decisión.

Lenguaje en la comunicación editorial e investigativa

Ciencia Política está comprometida con la libertad de expresión, pues es una pieza fundamental para la investigación académica y con la igualdad en el trato con los otros. Por eso, tenemos un compromiso con un lenguaje no

discriminatorio y promovemos la diversidad de pensamiento a través de nuestras publicaciones.

Las difamaciones, falsas acusaciones, lenguaje ofensivo, comportamiento abusivo y daños a la reputación de individuos, grupos y organizaciones no serán permitidos en el marco de la gestión editorial o en la investigación. Esperamos de los/as revisores/as y autores/as un trato amable, eficaz y pertinente. Si se da un caso de estos en el proceso de revisión, la revista está en la potestad de protegerse de estas situaciones y podría no tomar en cuenta la evaluación o no tomar en consideración el artículo.

Exogeneidad en publicación

Al menos el 70% de los trabajos científicos publicados en cada número son colaboraciones ajenas a la Universidad Nacional de Colombia (institución editora). Adicionalmente, los miembros del Comité Editorial solo pueden publicar un artículo al año, incluyendo al/a editor/a en jefe. Los/as autores/as pueden publicar un máximo de dos artículos al año.

Política de postulación exclusiva y derechos de autor

Ciencia Política sostiene los derechos de la primera publicación del artículo. Esto quiere decir que los artículos no pueden haber sido publicados previamente a la postulación. Sin embargo, no se considera pre-publicado los artículos que hagan parte de un sitio web del/la autor/a ni parte de un repositorio institucional (como el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Colombia). Sin embargo, vale la pena señalar si el artículo es una derivación de una tesis o un documento previo e indicar el lugar de recuperado.

Después de publicado por *Ciencia Política*, el artículo debe seguir los criterios de la licencia 2.5 Colombia (BY NC ND 2.5 CO) que permite copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre y cuando se dé atribución adecuada a la revista. Pueden realizarse algunos cambios, pero de manera razonable sin que se sugiera que se cuenta con el apoyo de *Ciencia Política*. Si desea traducir uno de nuestros artículos o publicarlo en otra revista o libro, debe solicitar la autorización de los/as autores/as y de la revista comunicándonos fecha de publicación y formato en el que se dará crédito a nuestra publicación.

También es posible que los/as autores/as republiquen el material en libros y portales web siempre que indiquen el nombre de la revista. Se recomienda que incluyan los artículos en redes como Academia.edu, ResearchGate,

Google Scholar, Linked In, etc., y también en repositorios institucionales después de que se haya publicado su texto en *Ciencia Política*.

Archivo

La revista mantiene una versión de registro en el portal OJS y en un archivo histórico. Esto sirve como evidencia de la existencia de la publicación. Los artículos no publicados, las revisiones y demás documentos relacionados con la gestión editorial se encuentran alojados allí y solo son utilizados como registro de la revista y no son de acceso público. No utilizamos estos documentos para algo diferente a lo establecido.

Evaluaciones

El proceso de evaluación está descrito en las “Normas para autores/as y proceso de evaluación”. Algunos/as autores/as podrán ser invitados/as a realizar evaluaciones un par de años después de haber publicado en *Ciencia Política*. Para tener en cuenta en términos éticos, la revista espera que los/as revisores/as confirmen su idoneidad para evaluar el artículo y declaren si tienen conflictos de intereses. Además, espera que cumplan con los tiempos acordados, se ciñan a los puntos marcados en el formato de evaluación y provean observaciones pertinentes y razones desarrolladas sobre su decisión. Todo en un lenguaje apropiado. Los evaluadores deben abstenerse de solicitar información sobre la autoría del artículo. La revista respeta la confidencialidad de la modalidad doble ciega.

Conflicto de intereses

Solicitamos a los/as autores/as de los artículos publicados firmar la “Declaración de propiedad intelectual y conflicto de intereses” en la que expresan que no tienen ningún conflicto que pueda afectar la objetividad e integridad de la publicación y que están libres de influencias indebidas. Nuestros/as revisores/as también deben comunicar cualquier conflicto de intereses que pueda afectar su juicio en el formato de revisión que dispone la revista (disponible en nuestro portal web). Asimismo, los/ editores/as y demás miembros que se adjunten a la publicación deben manifestar si tienen algún conflicto a través de nuestros protocolos de adscripción a *Ciencia Política*. Nuestras publicaciones están libres de este tipo de influencias e invitamos al público a comunicarse con nosotros en caso de sospechar que alguna publicación no cumple con este criterio.

Política retractaciones y correcciones

Seguimos la “Guía de retractación” del COPE que indica que los/as editores/as deben considerar retractarse en casos de tener conocimiento sobre plagio en algún artículo, duplicación de la publicación, violación de derechos de autores, suplantación, falta de ética en el ejercicio de la investigación y conflictos de intereses que no hayan sido declarados y que ponga en riesgo la objetividad de la publicación. También, son casos susceptibles de retracto aquellos en los que reconozcamos que un artículo presenta conclusiones en las que no se pueden confiar, pues ha caído en prácticas de fabricación y manipulación de la información que desconocíamos antes de la publicación. Las retractaciones se harán públicas en el portal OJS y se indicará enlace de la publicación retirada, el nombre del artículo y las respectivas razones del retiro en el menor tiempo posible.

Sobre las correcciones, nos comprometemos a publicar una “Fe de errata” cuando la corrección no implique retirar el artículo y se trate de una corrección menor o una aclaración. También estamos dispuestos a disculparnos en los casos que contempla el código de ética COPE. Los/as autores/as deben comunicar las correcciones que crean que son necesarias y, en algunos casos, hacer correcciones a nombre propio y reconocimientos públicos por errores en la investigación.